



Guía de Trámites Municipales – D.O.M-

1. Nombre del Trámite

Solicitud de Regularización Art. 1º Transitorio (Ley Nº 20.251 – hasta 04/03/2011)

2. Descripción del Trámite

Corresponde a construcciones con destino de vivienda (rural o urbana) con o sin permiso y que no cuenten con recepción final. Dichas construcciones deben cumplir con el Uso de suelo, no estar emplazadas en zona de riesgo, protección o declaratoria de utilidad pública y cumplir con las normas técnicas de habitabilidad, estabilidad, seguridad, las instalaciones interiores de electricidad y, cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado o gas).

3. Usuarios

Propietarios que cuenten con viviendas que no estén regularizadas o les falte la recepción final y cuyo valor de tasación de la vivienda no supere las 520 U.F.

4. Requisitos o Documentos a presentar

- a) Formulario de solicitud de regularización .de vivienda acogida al Art. 1º transitorio Ley Nº 20.251
- b) Certificado de Avalúo Fiscal del inmueble (si tiene carácter de vivienda social)
- c) Arquitecto patrocinante con patente profesional al día.
- d) Planos de arquitectura
- e) Informe del arquitecto, que certifique la forma en que la construcción cumple con los temas habitabilidad, estabilidad, seguridad, las instalaciones interiores de electricidad y, cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado o gas.
- f) Especificaciones Técnicas resumidas
- g) Formulario INE

5. Costo

Cuenta con una rebaja de hasta el 50% de los derechos municipales (1,5% del presupuesto)



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

6. Unidad que Proporciona el trámite

Nombre de Dirección : Obras
Nombre Unidad : Edificación
Dirección : Prat 650
Teléfono : 045-973301
e-mail : obras@temucochile.com